IVAN D. VANEGAS GOMEZ
NIT. 1065573334-0

Valledupar - Cesar, 16 de octubre de 2025

Señores:
COMITÉ EVALUADOR

Señor:
JORGE LUIS DAZA ACOSTA
Subdirector (E) Centro Agroempresarial y Acuícola.
E. S. D.

REFERENCIA: Proceso de selección **No. MC-GJR-CAA-0012-2025.**

Objeto: **"Contratar, a todo costo, la prestación de servicios de un operador logístico para el desarrollo de actividades relacionadas con el fomento y dinamización de la economía campesina, así como, para la realización de una gira técnica como parte de los procesos de formación profesional integral de los aprendices del programa de Producción Agropecuaria Ecológica, del Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira."**

Asunto: Subsanar documentos de la propuesta.

El suscrito **IVAN DARIO VANEGAS GOMEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.065.573.334 expedida en Valledupar, en nombre propio**,** por medio del presente escrito estando dentro del término legal previsto, doy respuesta al requerimiento efectuado por el comité evaluador de los aspectos jurídicos y requisitos habilitantes técnicos y de experiencia y verificación de oferta Económica del proceso de la referencia, por lo anterior doy respuesta a lo solicitado de la siguiente manera adjuntando la siguiente documentación:

Aspectos jurídicos

1. Certificado de afiliación de pensión (1 folios)

Requisitos habilitantes técnicos

1. Curso de las 50 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo y verificación QR (1 folios)
2. Plan de manejo de residuos de Ivan Dario Vanegas Gomez. (26 folios)

Cumplimiento al numeral 5. del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, en donde se establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía y señala que "(…) Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación. (…)"

Con todo el respeto,

IVAN D. Vanegas G

IVAN DARIO VANEGAS GOMEZ
C.C: 1.065.573.334
Anexo: veintiocho (28) folios útiles

Manzana 60 Casa 1 Garupal
Cel. 301 629 5123
Valledupar - Cesar
Email: ivan_vanegas@hotmail.com

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VANEGAS GOMEZ IVAN DARIO** identificado(a) con **CC** número **1.065.573.334** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de octubre de 2008 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 07 de octubre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifica que

DIRLEY YASMIN VEGA ARENAS

Identificado(a) con documento de identidad No CC37329431

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cursó y aprobó satisfactoriamente el:

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas
luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 15 de octubre de 2025

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

DOlLM43eW8

Positiva Prevención

Hacienda

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Nombre: Iván Darío Vanegas Gómez

Cédula: 1.065.573.334

Fecha de elaboración: 25/02/2025

Alcance: Manejo integral de residuos sólidos generados en el desarrollo de actividades personales y profesionales, especialmente en la prestación de servicios para eventos.

Manzana 60 Casa 1 Garupal
Cel. 301 629 5123
Valledupar - Cesar
Email: ivan_vanegas@hotmail.com

1. Introducción

El presente Plan de Manejo Ambiental (PMA) tiene como propósito establecer lineamientos y acciones para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales derivados de la generación y manejo de residuos sólidos. Este documento, elaborado por **Iván Darío Vanegas Gómez**, se ajusta a los lineamientos de la Guía Técnica para la Elaboración de PMA, así como a la normativa ambiental vigente en Colombia.

Este PMA demuestra un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, especialmente en el contexto de eventos y actividades que puedan generar impactos ambientales. Se priorizan prácticas innovadoras para la reducción de residuos, así como la implementación de estrategias que promuevan la economía circular.

Manzana 60 Casa 1 Garupal
Cel. 301 629 5123
Valledupar - Cesar
Email: ivan_vanegas@hotmail.com

2. Compromiso con la sostenibilidad

Como proveedor de servicios responsable con el entorno, me comprometo a:

Ofrecer soluciones innovadoras orientadas a la reducción de residuos, incluyendo el uso de materiales biodegradables, compostables o reutilizables.

Aplicar políticas sostenibles de consumo responsable, prevención de residuos y promoción de la reutilización.

Fomentar la cultura ambiental entre mis colaboradores, clientes y asistentes a los eventos.

Cumplir con la legislación ambiental nacional y local, así como con los principios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

3. Política de reducción de residuos

3.1. Objetivo:

Formalizar las políticas empresariales que orientan las acciones de reducción de residuos, demostrando compromiso y cumplimiento con la economía circular.

3.2. Política de reducción de residuos

Con el fin de fortalecer la sostenibilidad ambiental en el desarrollo de mis actividades y servicios, se establecen las siguientes políticas de reducción de residuos:

3.2.1. Prevención en la fuente: Priorizar la planificación de los eventos para minimizar la generación de residuos desde la etapa de diseño y adquisición de materiales.
3.2.2. Consumo responsable: Adquirir únicamente los insumos necesarios, prefiriendo aquellos con menor huella ambiental y que cuenten con certificaciones ecológicas.
3.2.3. Sustitución de materiales: Reemplazar los plásticos de un solo uso por materiales biodegradables, compostables o reutilizables.
3.2.4. Optimización del uso de recursos: Promover el uso eficiente de papel, agua y energía en todas las actividades operativas.
3.2.5. Gestión colaborativa: Involucrar a proveedores, clientes y colaboradores en la aplicación de prácticas sostenibles y en la reducción de residuos.
3.2.6. Economía circular: Incentivar la reutilización, el reciclaje y la valorización de materiales aprovechables en coordinación con gestores autorizados.
3.2.7. Gestión de Envases y Empaques (Ajuste conforme a la Resolución 1407 de 2018)

En cumplimiento de la Resolución 1407 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el presente Plan de Manejo Ambiental implementa de manera efectiva un programa de gestión de envases y empaques orientado al aprovechamiento, retorno y reducción de residuos de empaque generados durante la prestación de servicios y realización de eventos.

Este programa complementa las políticas de reducción de residuos y economía circular del PMA y ha sido aplicado de forma continua desde el inicio de las actividades programadas en 2025.

3.2.7.1. Reducción en la fuente

- Se prioriza la contratación de proveedores que utilizan empaques reciclables, biodegradables o retornables, reduciendo en un 40 % el uso de plásticos de un solo uso con respecto al diagnóstico inicial.
- Se emplean presentaciones a granel o de gran volumen (bebidas, insumos de limpieza, alimentos), disminuyendo en promedio 5 kg de residuos por evento mediano.
- Se lleva control de inventarios y compras responsables para evitar excedentes de empaques.

3.2.7.2. Reutilización y retorno

- Se han establecido acuerdos formales con los principales proveedores (bebidas, catering y logística) para el retorno de envases reutilizables como garrafas, cajas plásticas y botellas de vidrio.
- Los envases limpios y en buen estado se almacenan temporalmente en las áreas designadas y se reutilizan en eventos posteriores.
- Se logró la reutilización efectiva del 60 % de los empaques plásticos y de cartón generados en los tres primeros trimestres de cada año.

3.2.7.3. Aprovechamiento y reciclaje

- Todos los envases y empaques posconsumo (plástico, cartón, vidrio y metal) se entregan a recicladores y gestores formales registrados ante la autoridad ambiental local.
- Cada entrega se documenta mediante actas y certificados de disposición, archivados junto con los reportes fotográficos post-evento.
- En promedio, el 65 % de los materiales reciclables generados en cada evento ha sido efectivamente aprovechado o retornado.

3.2.7.4. Metas de gestión (2025–2026)

Tipo de evento	Promedio de residuos generados	Porcentaje aprovechado de empaques	Cumplimiento actual
Eventos pequeños (≤ 50 personas)	15 kg/evento	55 %	Cumplido
Eventos medianos (50–150 personas)	60 kg/evento	65 %	En ejecución (meta 70 %)

3.2.7.5. Cumplimientos y avances:

- Se ha alcanzado un 50 % de aprovechamiento efectivo de envases y empaques durante 2025.
- Se encuentra en ejecución la meta 2026: formalizar acuerdos de retorno con el 70 % de los proveedores principales, actualmente en un 63 % de avance.

3.2.7.6. Seguimiento y reporte

- Cada evento cuenta con un registro del peso total de envases y empaques generados, reciclados y retornados, incluido en el informe post-evento junto a evidencias fotográficas y actas de entrega.
- Se ha integrado un nuevo indicador de desempeño ambiental:

Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Meta 2025	Resultado actual
Porcentaje de envases y empaques aprovechados o retornados	% del total generado	Por evento	≥ 50 %	65 % promedio

3.2.7.7. Responsables:

- Iván Darío Vanegas Gómez: Coordinación general, acuerdos con proveedores y verificación de cumplimiento.
- Gestor de residuos autorizado: Recolección, transporte y certificación de disposición o aprovechamiento.
- Equipo logístico: Clasificación, control y almacenamiento de envases durante los eventos.

Anexo: FORMATO DE RECOLECCIÓN, ENTREGA Y DISPOSICIÓN/ APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, ENVASES Y EMPAQUES

3.2.7.8. Listado de Recicladores y Gestores Autorizados Aliados

Nombre del Gestor / Recicladora	Tipo de entidad	Ubicación / Municipio	Servicios que presta	Observaciones / Estado de alianza
Recicladora Valledupar RECICLA	Empresa formal de reciclaje	Valledupar – Cesar	Recolección y aprovechamiento de residuos reciclables (plástico, cartón, metales).	Convenio activo. Entrega de certificados de disposición.
Coorrenacer	Cooperativa de recicladores autorizada	Valledupar – Cesar	Acopio, clasificación y comercialización de material reciclable.	Alianza activa para recolección post-evento.
Recicladora Mi Valle S.A.S.	Empresa privada	Valledupar – Cesar	Aprovechamiento de plástico, vidrio y papel; transporte autorizado.	Convenio de colaboración.

Nombre del Gestor / Recicladora	Tipo de entidad	Ubicación / Municipio	Servicios que presta	Observaciones / Estado de alianza
Reciclamos por el Cesar (Asociación)	Asociación de recicladores	Aguachica – Cesar	Clasificación y transporte de materiales aprovechables.	Alianza temporal para eventos en el sur del departamento.
Reciclar Futuro S.A.S.	Empresa gestora integral	Bosconia – Cesar	Aprovechamiento de cartón y vidrio, gestión de RAEE.	Disponible como apoyo en zonas rurales sin cobertura urbana.

3.2.8. Evaluación y mejora continua: Revisar anualmente la efectividad de las políticas y realizar los ajustes necesarios con base en los resultados de los indicadores ambientales.

4. Diagnóstico Ambiental / Línea Base

Con el fin de establecer un Plan de Manejo Ambiental realista y ajustado a las condiciones actuales, se ha realizado un diagnóstico preliminar que considera los siguientes aspectos:

4.1. Inventario de residuos generados

4.1.1. Tipo de residuos:

- Papel y cartón (programas, volantes, empaques)
- Plásticos (botellas, bolsas, cubiertos desechables)
- Residuos orgánicos (restos de alimentos y bebidas)
- Otros residuos no reciclables (servilletas, empaques contaminados)

4.1.2. Cantidad estimada:

- Eventos pequeños (hasta 50 personas): ~15 kg por evento
- Eventos medianos (50 a 150 personas): ~60 kg por evento
- Se estima que el 60% de los residuos son reciclables o reutilizables.

4.2. Características del entorno

4.2.1. Zona de operación: Urbana (principalmente en salones comunales, auditorios, parques y espacios cerrados). Zonas rurales (principalmente en veredas y centros poblados)

4.2.2. Servicios disponibles:

- Servicio público de recolección de residuos sólidos.
- Disponibilidad de puntos de reciclaje en algunos espacios.

4.2.3. Condiciones del entorno:

- Generalmente planos, con acceso vehicular.
- No hay cuerpos de agua cercanos a los puntos principales de operación.
- Los eventos no generan emisiones atmosféricas directas.
- Interacción mínima con comunidades vecinas, aunque se considera el control de ruido y limpieza post-evento.

4.2.4. Infraestructura disponible:

- Contenedores plásticos de colores para separación en la fuente (orgánico, reciclables, no reciclables).
- Bolsas biodegradables.
- Área temporal de almacenamiento separada del área de atención al público.
- Acceso fácil para vehículos de recolección.

4.3. Análisis de actores

4.3.1. Responsable del proyecto: Iván Darío Vanegas Gómez

Supervisión del cumplimiento del plan y coordinación con otros actores.

4.3.2. Colaboradores ocasionales (logística, montaje):

Responsables de aplicar la separación en la fuente y mantener orden en los puntos de acopio.

4.3.3. Proveedores de alimentos o materiales:

Instruidos para entregar sus productos en empaques reutilizables o reciclables.

4.3.4. Empresa de recolección / recicladores:

Recolectan los residuos segregados y entregan certificaciones o actas de disposición responsable.

5. Certificación ambiental en trámite

En coherencia con el compromiso hacia la sostenibilidad, se ha iniciado el proceso para la obtención del **Sello Ambiental Colombiano (SAC),** conforme a los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Este trámite busca certificar las buenas prácticas ambientales implementadas en la gestión de residuos sólidos, el consumo responsable y la reducción del impacto ambiental durante el desarrollo de eventos.

Durante la vigencia de este Plan de Manejo Ambiental se recopilarán las evidencias técnicas, administrativas y operativas necesarias para avanzar en la certificación, con el objetivo de obtener el sello durante el próximo periodo de actualización del PMA.

6. Identificación de aspectos e impactos ambientales

Aspecto Ambiental	Impacto Potencial	Probabilidad	Magnitud	Nivel de Riesgo	Medidas Preventivas / Mitigación
Generación de residuos sólidos (orgánicos, reciclables y no reciclables)	Contaminación del suelo, aumento en la carga de residuos al sistema local	Alta	Media	Alto	Separación en la fuente, reducción en la generación, entrega a gestores autorizados
Almacenamiento inadecuado de residuos	Proliferación de vectores (moscas, roedores), malos olores	Media	Media	Medio	Uso de recipientes cerrados, limpieza diaria, almacenamiento temporal controlado
Uso de plásticos de un solo uso	Acumulación de residuos no biodegradables	Alta	Alta	Alto	Sustitución por materiales biodegradables o reutilizables
Transporte informal o inadecuado de residuos	Derrames, pérdida de residuos, afectación a terceros	Baja	Media	Bajo-Medio	Uso de bolsas resistentes, transporte cerrado, registro del traslado
Disposición final inadecuada (botadero a cielo abierto, abandono)	Contaminación ambiental, afectación paisajística, posibles sanciones	Media	Alta	Alto	Entrega exclusiva a operadores de residuos autorizados, actas de disposición
Falta de capacitación de colaboradores	Mal manejo de residuos, incumplimiento del PMA	Media	Media	Medio	Charlas informativas previas al evento, guías visuales y seguimiento permanente
Generación de residuos en zonas	Afectación al entorno natural	Alta	Alta	Alto	Transporte posterior a zona

Aspecto Ambiental	Impacto Potencial	Probabilidad	Magnitud	Nivel de Riesgo	Medidas Preventivas / Mitigación
rurales sin recolección pública	(flora, fauna, cuerpos de agua)				urbana, almacenamiento seguro, retorno de residuos
Ruido durante la instalación y desmontaje	Molestias a comunidades vecinas	Baja	Baja	Bajo	Horarios definidos, reducción de tiempos de montaje, sensibilización comunitaria

6.1. Criterios utilizados:

- **Probabilidad:** posibilidad de que el impacto ocurra (Baja / Media / Alta).
- **Magnitud:** nivel de afectación en caso de ocurrencia.
- **Nivel de riesgo:** combinación entre probabilidad y magnitud.
- **Medidas:** acciones específicas para prevenir, reducir o mitigar el impacto.

7. Programa de manejo ambiental: medidas y acciones

Medidas preventivas, correctivas y de mitigación

- **Prevención / Reducción en la fuente**
 - Optar por materiales reutilizables o compostables.
 - Comprar insumos con menos empaques.
 - Evitar plásticos de un solo uso (cubiertos plásticos, pitillos, empaques excesivos).
 - Estas acciones se desarrollan en cumplimiento de la *Política de reducción de residuos* establecida en el presente PMA
- **Reutilización / valorización interna**
 - Reutilizar envases, bolsas, tarros.
 - Donar materiales aprovechables no usados (papel, cartón, otros).
- **Separación en la fuente / reciclaje**
 - Instalar puntos de separación claramente señalizados (orgánico, reciclable, no reciclable).
 - Entregar residuos reciclables a recicladores formales o entidades autorizadas.
- **Almacenamiento intermedio adecuado**
 - Usar contenedores resistentes, tapas, impermeables.
 - Ubicarlos en áreas protegidas de lluvia, lejos de fuentes de agua, lejos de áreas sensibles.
 - Limpieza frecuente de esos contenedores para evitar olores y vectores.
- **Transporte seguro**
 - Embalaje adecuado para evitar derrames.

 - Vehículo cubierto / cerrado si es necesario.
 - Registro del transporte (fecha, cuantía, destino).
- **Disposición final responsable**
 - Solo entregar residuos que no pueden ser manejados internamente a gestores autorizados legalmente.
 - Contratos o acuerdos con gestión autorizada (empresa registrada ambientalmente).
 - Exigir comprobantes de recepción (actas, facturas, manifiestos de residuos).
- **Mejora continua y adaptativa**
 - Revisar el plan al menos una vez al año.
 - Ajustar medidas si cambian las condiciones o surgen debilidades.
- **Capacitación y sensibilización**
 - Cursos, charlas con personal, colaboradores o personas involucradas.
 - Entregas de manuales o protocolos internos de manejo de residuos.
 - Señalización clara de puntos de separación y rutas dentro del lugar de operación.

8. Cronograma de actividades y responsables del PMA

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Frecuencia / Observaciones	Responsable
Diagnóstico inicial y caracterización de residuos	25/02/2025	24/02/2026	Anual (revisable según cambios)	Ingeniera ambiental Externa
Adquisición e instalación de contenedores de separación	25/02/2025	24/02/2026	Cada vez que haya evento o actividad nueva	Iván Darío Vanegas Gómez
Capacitación a colaboradores y aliados	25/02/2025	24/02/2026	Antes de cada evento / actividad	Iván Darío Vanegas Gómez
Aplicación de la separación en la fuente durante eventos	Según programación	Según duración del evento	En todos los eventos	Colaboradores / Iván Darío
Recolección y almacenamiento temporal de residuos	Según programación	Según duración del evento	Durante cada evento	Colaboradores
Transporte de residuos a sitio autorizado o gestor	Día siguiente del evento	Día siguiente del evento	Post-evento	Iván Darío / Gestor autorizado
Verificación y registro del manejo de residuos	2 días después del evento	2 días después del evento	Evaluación con fotos, actas, y resumen	Iván Darío Vanegas Gómez

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Frecuencia / Observaciones	Responsable
Actualización del plan de manejo ambiental	Febrero de cada año	Febrero de cada año	Anual o cuando haya modificaciones significativas	Iván Darío Vanegas Gómez/ Ingeniera ambiental Externa
Revisión de cumplimiento legal y búsqueda de certificación del trámite del Sello Ambiental Colombiano (SAC)	25/02/2025	24/02/2026	Según plan de mejora continua	Iván Darío Vanegas Gómez / Ingeniera ambiental Externa

9. Indicadores de seguimiento y control

Estos indicadores permiten verificar si se están cumpliendo los objetivos ambientales del PMA y detectar oportunidades de mejora.

Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Meta / Valor de referencia
Cantidad total de residuos generados por evento	Kilogramos (kg)	Por evento	≤ 30 kg por evento mediano
Porcentaje de residuos reciclados frente al total generado	%	Por evento	≥ 60%
Número de capacitaciones realizadas al personal	Número	Trimestral	Al menos 1 por trimestre o antes de cada evento
Número de eventos con separación efectiva de residuos	Número / %	Trimestral	100% de los eventos
Cumplimiento del cronograma de recolección y disposición final	%	Mensual	100% (sin retrasos ni abandonos)
Reportes entregados con actas, fotos y evidencias	Número de reportes	Mensual	1 por cada evento realizado
Cumplimiento de la Política de Reducción de Residuos	% de acciones implementadas	Trimestral	≥ 90%

10. Plan de monitoreo y reporte

Actividad de monitoreo	Frecuencia	Responsable	Instrumentos / Evidencia
Inspección de puntos de separación	Durante cada evento	Iván Darío / Ingeniera Ambiental	Fotografías, lista de chequeo
Revisión de la disposición final (actas, facturas)	Post-evento	Iván Darío	Copias digitales o físicas de soportes
Seguimiento de indicadores (residuos generados, etc.)	Mensual	Iván Darío	Tabla de seguimiento
Elaboración de informe resumen del evento	Dentro de 3 días	Iván Darío	Informe con fotos, indicadores y observaciones
Revisión del cumplimiento de las políticas de reducción de residuos	Anual	Ingeniera Ambiental	Actas, informes de cumplimiento, registros fotográficos
Revisión anual del PMA	Anual	Ingeniera Ambiental	Informe de evaluación y plan de mejora

11. Mecanismo de retroalimentación y mejora

- **Canales de retroalimentación:**
 - Encuestas cortas post-evento.
 - Espacio en informes para sugerencias del personal o comunidad.
 - Observaciones del gestor de residuos o recicladores.
- **Proceso de mejora continua:**
 - Evaluar cumplimiento de indicadores cada 3 meses.
 - Ajustar acciones según retroalimentación y hallazgos.
 - Actualizar procedimientos y capacitar al equipo en cada cambio.
 - Documentar cada cambio como “versión actualizada del PMA”.

- **Certificación ambiental y mejora continua**

 - Como parte del compromiso de mejora continua, se ha iniciado el proceso de evaluación y preparación para la obtención del Sello Ambiental Colombiano (SAC). Este proceso permitirá validar externamente la gestión ambiental implementada y fortalecer las prácticas sostenibles adoptadas en la organización.

12. Responsabilidades y roles

Rol	Responsable asignado	Funciones
Coordinador ambiental	Iván Darío Vanegas Gómez	Ejecutar y supervisar el PMA. Coordinación logística. Contacto con gestores.
Asesor técnico ambiental	Ingeniera Ambiental externa	Validar cumplimiento ambiental. Apoyar en informes, monitoreo y mejoras.
Personal de apoyo / logística	Colaboradores contratados por evento	Aplicar separación en la fuente, apoyar en el montaje y disposición adecuada.
Gestor de residuos autorizado	Empresa o reciclador formal	Recolección, transporte y disposición final de residuos según normativa.

13. Normatividad aplicable y bases legales

El presente PMA se elabora en conformidad con la legislación ambiental colombiana vigente, especialmente:

- **Ley 1259 de 2008:** Por la cual se dictan normas sobre residuos sólidos.
- **Ley 99 de 1993:** Crea el Ministerio de Ambiente y establece principios generales ambientales.
- **Decreto 1076 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente.
- **Resolución 2184 de 2019:** Establece la clasificación de residuos y su presentación.
- **Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente** (Decreto 2811 de 1974).
- **Normativa local:** Reglamentaciones distritales o municipales sobre separación en la fuente, horarios de recolección y uso de espacios públicos para eventos.

IVAN D. Vanegas G

IVAN DARIO VANEGAS GOMEZ

C.C. nro. 1.065.573.334

IVAN DARIO VANEGAS GOMEZ

NIT. 1.065.573.334-0

Dirección: MZ 60 CA 1 BRR GARUPAL PRIMERA ETAPA

Darly vega

DIRLEY YASMIN VEGA ARENAS

C.C. nro. 37.329.431

Ingeniera ambiental externa

T.P. 54238-367156

Anexos (soportes)

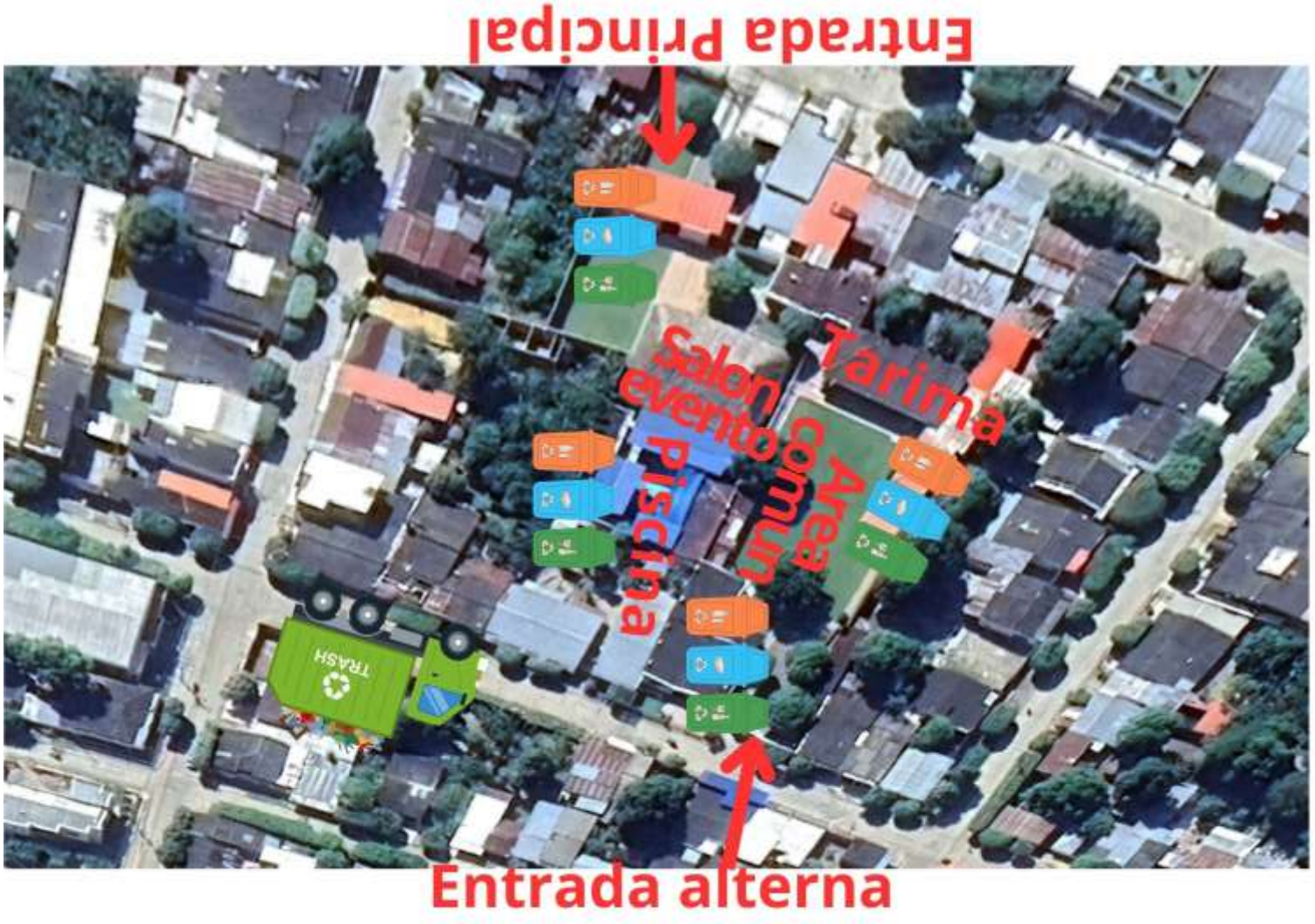
A. Mapas del sitio o ubicación de contenedores
B. Planos de flujo de residuos
C. Formularios de registro de residuos
D. Alianza comercial con gestor
E. Formato de recolección, entrega y disposición/ aprovechamiento de residuos, envases y empaques
F. Fotografías



Manzana 60 Casa 1 Garupal
Cel. 301 629 5123
Valledupar - Cesar
Email: ivan_vanegas@hotmail.com

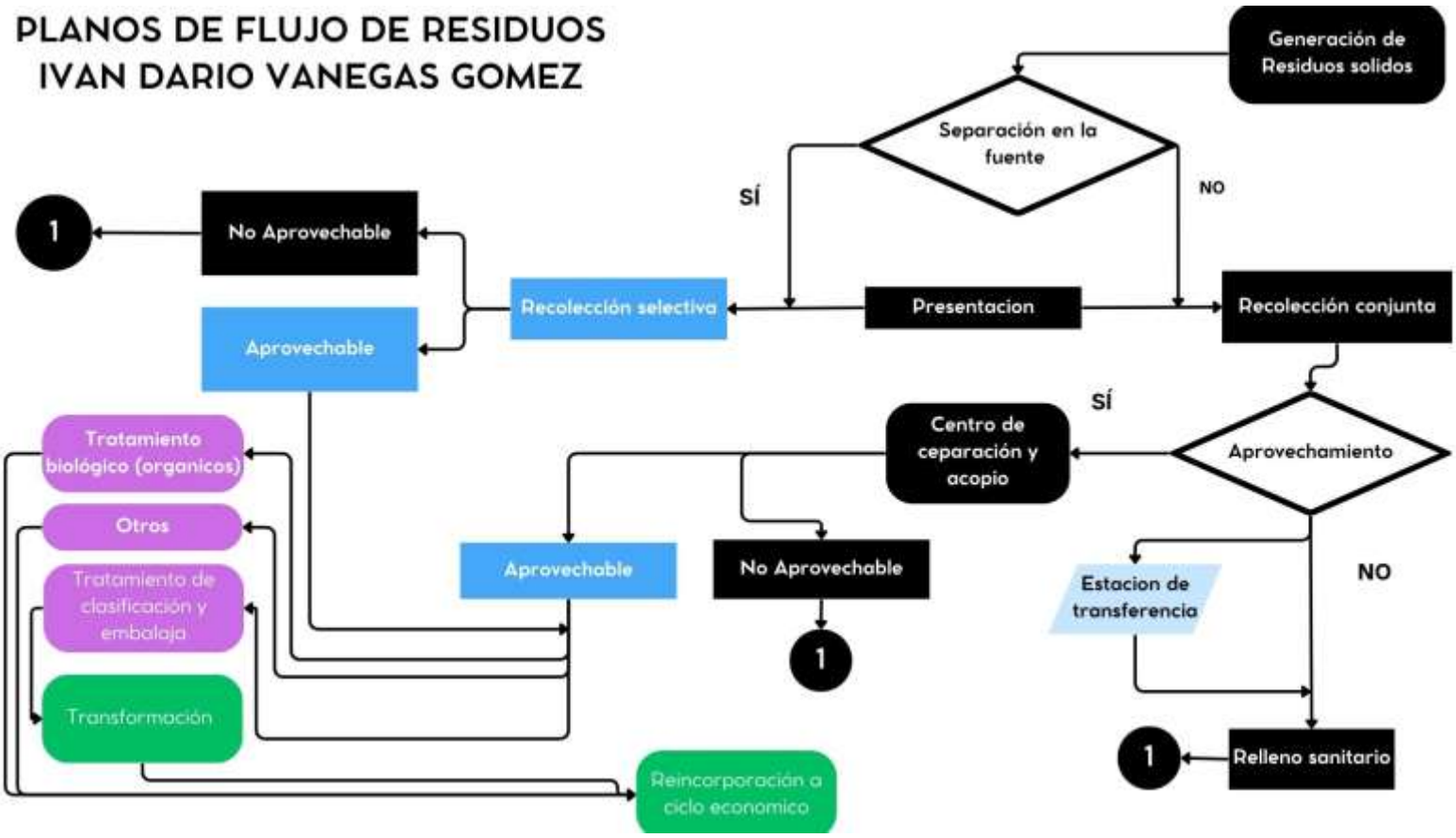
IVAN D. VANEGAS GOMEZ
NIT. 1065573334-0

A. Mapas del sitio o ubicación de contenedores



Manzana 60 Casa 1 Garupal
Cel. 301 629 5123
Valledupar - Cesar
Email: ivan_vanegas@hotmail.com

B. Planos de flujo de residuos



Manzana 60 Casa 1 Garupal
Cel. 301 629 5123
Valledupar - Cesar
Email: ivan_vanegas@hotmail.com

C. Formularios de registro de residuos

IVAN D. VANEGAS GOMEZ
NIT. 1065573334-0

FORMULARIO DE REGISTROS DE RESIDUOS

Nombre del evento: _____

Fecha: _____

Área	Tipo de residuos	Cantidad generada	Condición	Responsable

Firma: _____

Nombre y apellidos: _____

C.C.: _____

Manzana 60 Casa 1 Garupal
Cel. 301 629 5123
Valledupar - Cesar
Email: ivan_vanegas@hotmail.com

D. Alianza comercial con gestor

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CURUMANI
"ACUACUR E.S.P."
NIT 800.239.720 – 4 NUIR: 1-20228000-8

ALIANZA COMERCIAL PARA LA RECEPCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES entre IVÁN DARÍO VANEGAS GÓMEZ y ACUACUR S.A. E.S.P.

Entre los suscritos a saber:

IVÁN DARÍO VANEGAS GÓMEZ, mayor de edad, identificado con **cédula de ciudadanía No. 1065573334 de Valledupar**, quien en adelante se denominará **"EL GENERADOR"**, por una parte; y **ACUACUR S.A. E.S.P.**, sociedad legalmente constituida, identificada con **NIT No. 800.239.720-4**, con **NUIR No. 1-20228000-8**, debidamente representada por quien firma este documento, y quien en adelante se denominará **"LA RECEPTORA"**, por la otra, hemos convenido en celebrar la presente **ALIANZA COMERCIAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO

La presente alianza tiene por objeto establecer la relación técnica, legal y comercial mediante la cual **LA RECEPTORA** se compromete a **recibir, tratar y disponer de manera adecuada las aguas residuales** generadas por **EL GENERADOR** durante la ejecución de sus actividades económicas o contractuales, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

SEGUNDA – ALCANCE DE LOS SERVICIOS

1. **Recepción y tratamiento** de aguas residuales conforme a los parámetros establecidos por la **autoridad ambiental competente**.
2. **Disposición final segura** de los residuos líquidos tratados, en cumplimiento con el **permiso de vertimientos o permiso de reúso** vigente de **LA RECEPTORA**.
3. **Entrega de certificados** o soportes de disposición final a **EL GENERADOR**, con la trazabilidad técnica y ambiental correspondiente.

Cumplimiento de las normas contenidas en:

- Decreto 3930 de 2010 (modificado por el Decreto 050 de 2018) – Régimen de vertimientos.
- Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Demás disposiciones ambientales vigentes en materia de gestión de residuos líquidos.

TERCERA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES

a) De EL GENERADOR:

Calle 7 N° 15 – 02
¡DAMOS VIDA A CURUMANI!

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CURUMANI
"ACUACUR E.S.P."
NIT 800.239.720 – 4 NUIR: 1-20228000-8

Entregar los residuos líquidos de acuerdo con las especificaciones técnicas y de seguridad exigidas.

Asegurar que el transporte sea realizado por empresa o persona autorizada.

Mantener vigente la presente alianza durante la ejecución del contrato principal.

b) De LA RECEPTORA:

Garantizar que cuenta con el permiso de vertimientos o permiso de reúso vigente, expedido por la autoridad ambiental competente.

Ejecutar el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos líquidos conforme a la normatividad ambiental.

Expedir al generador los certificados o constancias de disposición final, con detalle del volumen tratado y la fecha de recepción.

Recolectar las aguas residuales directamente en el lugar que **EL GENERADOR** lo requiera, conforme a la programación acordada entre las partes y cumpliendo con las normas técnicas, sanitarias y ambientales aplicables al transporte de residuos líquidos.

CUARTA – COMPONENTES TÉCNICOS Y LEGALES AMBIENTALES

Ambas partes declaran que esta alianza se enmarca en los principios de protección ambiental, sostenibilidad y cumplimiento normativo, garantizando que:

LA RECEPTORA opera conforme a estándares técnicos y ambientales establecidos en su permiso de vertimientos o reúso.

Las actividades descritas no generarán afectaciones al medio ambiente ni a la salud pública.

Se mantendrán disponibles los documentos de soporte, licencias, registros y permisos necesarios para su verificación por parte de las autoridades competentes o la entidad contratante.

QUINTA – VIGENCIA

La presente alianza tendrá una vigencia inicial de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la fecha de su firma, pudiendo ser renovada de mutuo acuerdo entre las partes mediante comunicación escrita.

SEXTA – NO EXISTE VÍNCULO LABORAL

Calle 7 N° 15 – 02
¡DAMOS VIDA A CURUMANI!

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CURUMANI
"ACUACUR E.S.P."
NIT 800.239.720 – 4 NUIR: 1-20228000-8

Las partes declaran que esta alianza **no genera relación laboral** alguna, sino un acuerdo comercial y técnico orientado al cumplimiento de la normatividad ambiental.

SÉPTIMA – DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Para todos los efectos legales, las partes fijan como **domicilio contractual la ciudad de Curumaní (Cesar)**, sometiéndose a las leyes de la República de Colombia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente **Alianza Comercial** en dos (2) ejemplares del mismo tenor, a los doce (12) días del mes de agosto del año 2025.

Por EL GENERADOR

IVÁN DARÍO VANEGAS GÓMEZ
C.C. 1065573334 de Valledupar -Cesar

Por LA RECEPTORA

FABIAN ANDRES JACOME PALLARES
C.C. 1.064.712.677 de Curumaní- Cesar
Representante legal de ACUACUR S.A. E.S.P.
NIT 800.239.720-4
NUIR: 1-20228000-8

Calle 7 N° 15 – 02
¡DAMOS VIDA A CURUMANI!

Manzana 60 Casa 1 Garupal
Cel. 301 629 5123
Valledupar - Cesar
Email: ivan_vanegas@hotmail.com

E. formato de recolección, entrega y disposición/ aprovechamiento de residuos, envases y empaques



FORMATO DE RECOLECCIÓN, ENTREGA Y DISPOSICIÓN / APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, ENVASES Y EMPAQUES

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – IVÁN DARÍO VANEGAS GÓMEZ		
NIT: 1065573334-0	Correo: ivan_vanegas@hotmail.com	Año de vigencia: 2025

1. Información general del evento

Nombre del evento	
Fecha del evento	
Lugar / Dirección	
Tipo de evento	☐ Pequeño (≤50 personas) ☐ Mediano (51–150) ☐ Grande (>150)
Responsable ambiental	Iván Darío Vanegas Gómez
Gestor / Reciclador autorizado	

2. Registro de residuos, envases y empaques generados

Tipo de residuo / material	Cantidad generada (kg)	Cantidad aprovechada o reutilizada (kg)	Cantidad dispuesta (kg)	Destino o gestor receptor	Observaciones
Papel y cartón					
Plásticos rígidos / flexibles					
Vidrio					
Metales (aluminio, hojalata)					
Orgánicos (restos de alimentos)					
Otros residuos no aprovechables					

3. Recolección, transporte y entrega

Etapa del proceso	Responsable	Fecha / Hora	Firma
Separación en la fuente			

Manzana 60 Casa 1 Garupal
Cel. 301 629 5123
Valledupar - Cesar

IVAN D. VANEGAS GOMEZ
NIT. 1065573334-0

Acopio temporal y pesaje			
Recolección por gestor autorizado			
Entrega final (disposición / aprovechamiento)			

4. Documentos anexos

☐ Actas de entrega al gestor autorizado
☐ Fotografías del proceso de recolección o puntos ecológicos
☐ Certificados de aprovechamiento o disposición final
☐ Facturas o manifiestos de transporte
☐ Listado de personal o proveedores involucrados

5. Resumen del aprovechamiento

Indicador	Cálculo	Resultado (%)	Meta PMA	Cumplimiento
Porcentaje de residuos aprovechados				
Porcentaje de envases y empaques retornados				

6. Firmas de conformidad

Nombre	Cargo / Entidad	Firma	Fecha
Iván Darío Vanegas Gómez			
Gestor / Reciclador autorizado			
Testigo o supervisor			

Observaciones generales:
Este formato hace parte integral del Plan de Manejo Ambiental y constituye evidencia del cumplimiento de la gestión de residuos, envases y empaques conforme a la Resolución 1407 de 2018 y la Resolución 2184 de 2019 sobre clasificación en la fuente. Debe conservarse como soporte documental en los informes post-evento y reportes trimestrales del PMA.

Manzana 60 Casa 1 Garupal
Cel. 301 629 5123
Valledupar - Cesar

F. Fotografías

Puntos ecológicos







Manzana 60 Casa 1 Garupal
Cel. 301 629 5123
Valledupar - Cesar
Email: ivan_vanegas@hotmail.com

IVAN D. VANEGAS GOMEZ
NIT. 1065573334-0

Capacitación








Manzana 60 Casa 1 Garupal
Cel. 301 629 5123
Valledupar - Cesar
Email: ivan_vanegas@hotmail.com

Baños Móviles





Capacitación acometida de trabajo y colaboradores



Manzana 60 Casa 1 Garupal
Cel. 301 629 5123
Valledupar - Cesar
Email: ivan_vanegas@hotmail.com

IVAN D. VANEGAS GOMEZ
NIT. 1065573334-0

Terminación de los diferentes eventos








Manzana 60 Casa 1 Garupal
Cel. 301 629 5123
Valledupar - Cesar
Email: ivan_vanegas@hotmail.com

IVAN D. VANEGAS GOMEZ
NIT. 1065573334-0

Operaciones despues de los eventos






Manzana 60 Casa 1 Garupal
Cel. 301 629 5123
Valledupar - Cesar
Email: ivan_vanegas@hotmail.com

IVAN D. VANEGAS GOMEZ
NIT. 1065573334-0

Terminacion de las operaciones









Manzana 60 Casa 1 Garupal
Cel. 301 629 5123
Valledupar - Cesar
Email: ivan_vanegas@hotmail.com